



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LISTA DE ESPERA CONSTITUIDA POR RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE LETRADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 8 DE OCTUBRE DE 2019 DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (CÓDIGO ALX00L19-1).

De conformidad con lo establecido en la base específica 10 de la Orden de 8 de octubre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 237, de 14 de octubre de 2019), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 1 plaza del Cuerpo de Letrados de la Región de Murcia, así como en el artículo 17 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, una vez publicada la Resolución definitiva por la que se aprueba la relación de aspirantes que constituyen la Lista de Espera, el Órgano convocante dictará resolución, en el plazo de 30 días, declarando la entrada en vigor de la Lista de Espera y derogará, en su caso, la anteriormente vigente para el Cuerpo, Escala, Opción o Categoría profesional de que se trate.

Con fecha 11 de marzo de 2022, ha sido expuesta la Resolución definitiva de fecha 10 de marzo, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 1 plaza del Cuerpo de Letrados de la Región de Murcia, convocadas por Orden de 8 de octubre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

En su virtud, en uso de las competencias que a esta Consejería le atribuye el artículo 12.2 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

DISPONGO:

Artículo primero

Declarar la entrada en vigor de la Lista de Espera, que aparece en el Anexo a la presente Orden, constituida por Resolución definitiva de 10 de marzo de 2022, del Tribunal calificador de las

08/04/2022 13:27:04
ZAMBORA PARRAGA, CARMEN MARIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-df800394-b7e-dfec-6e6e4-00505696280





pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 1 plaza del Cuerpo de Letrados de la Región de Murcia, convocadas por Orden de 8 de octubre de 2019 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, a partir del día siguiente al de la exposición de esta Orden en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, localizado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante Juan Manuel, 14, de Murcia).

Artículo segundo

En el supuesto de que no existan aspirantes disponibles en esta lista de espera, se procederá a llevar a cabo los llamamientos para la cobertura necesaria de los puestos correspondientes de los aspirantes que integran la relación de la Resolución definitiva de la comisión de selección del procedimiento extraordinario, convocado por orden de 2 de junio, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca procedimiento extraordinario, para la provisión de puestos del Cuerpo de Letrados de la Región de Murcia mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal, de 7 de noviembre de 2017.

Artículo tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en el Tablón de Anuncios anteriormente citado.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL
P.D. (Orden de 27-09-2021, BORM nº 234 de 08-10-2021)
LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Carmen María Zamora Párraga





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda
y Administración Digital

OE_ENTRADA_VIGOR
OEALX00L19
Cód.Trab. 604605

ANEXO

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1	MARTINEZ PASTOR, MARCOS	***2298**	15.9640

08/04/2021 13:27:04

ZAMBORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-df800394-672e-df6c-6ae4-00505696280

